

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas números FCI 790 y FCI 801, de la comisión para Participar como apoyo operativo en la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Intergubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS), realizada en Mexicali, Baja California.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Mtro. Iván Rico López

May

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

Acta 01-2021-SIPOT-1T-FIX, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

en:

Disponible para su consulta http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA 01 2021 SIPOT 1T FIX.pdf



DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AV. EJERCITO NACIONAL 223 ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO R.F.C. SMA 941228GU8 C.P. 11320 TEL.:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Referencia:

Método pago:

Forma pago:

VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

AV. PERIFERICO SUR 7642-1, COL. VILLA CUEMANCO, CIUDAD DE MÉXICO VILLA CUEMANCO CIUDAD DE MÉXICO C.P.14360 TEL.56031105 FAX.56031105 RFC. VKO8602063H6

FACTURA FISCAL

Fecha: 24/Feb/2021 17:46:01
Cliente: Vendedor: SEMARNAT

Fecha Timbre: 24/ Feb/2021 17:46:11
Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

EXPEDIDO EN: MÉXICO, CDMX.

INT	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	CLAVE CONF.	PROV.	T.V.A.	T.U.A.	TARIFA
1		US E48 Unidad de servicio	CLV 78111500	MEX/MXL/MEX SALIDA 25 FEB REGRESO 27FEB		Base: 1,237.5	LFL 0 Impues	198.00 sto 002 IVA Tip	to the state of th	4,933.0 TasaCCuota 0.1
1	EATHER (E) ADA, NO SAND	US E48 Unidad de servicio	CXSVKI 90121502	EMISION DE BOLETO VV		Base: 200,00	CXS Impues	32,00 sto:002 IVA Tig		200,00 TasaOGuota 0.1

Vendedor: SEMARNAT
--- S/CC
--Solicito: --Moneda: MXN Peso Mexicano

PPD Pago en parcialidades o diferido

99 PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

TOTAL IVA AL: 16.00 198.00 16.00 32.00

TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$ 6,415.00 DE FONDOS

 TOTAL SERVICIOS:
 5,133.00

 DESCUENTO:
 0.00

 TOTAL I.V.A.:
 230.00

 TOTAL T.U.A.:
 1,052.00

 TOTAL OTROS IMP.:
 0.00

TOTAL: \$ 6,415.00

Cadena Original Timbre

Sello Digital Timbre

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 24/2/2021 la cantidad de: (SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado:

Certificado SAT

RFC PAC



DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AV. EJERCITO NACIONAL 223 ANAHUAC I SECCION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO R.F.C. SMA 941228GU8 C.P. 11320 TEL:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

AV. PERIFERICO SUR 7642-1, COL. VILLA CUEMANCO, CIUDAD DE MÉXICO VILLA CUEMANCO CIUDAD DE MÉXICO C.P.14360 TEL.56031105 FAX.56031105 RFC. VKO8602063H6

FACTURA FISCAL

Fecha: 26/Feb/2021 13:29:30
Cliente:
Vendedor: SEMARNAT

Fecha Timbre: 26/ Feb/2021 13:29:39
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

EXPEDIDO EN: MÉXICO, CDMX.

			Folio Fiscal							
CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	CLAVE CONF.	PROV.	I.V.A.	T.U.A.	TARIFA
1	GEATEEYTEJADAINATAU	US E48 Unidad de servicio	CLV 78111500	MXL/MEX REGRESO 27FEB CAMBIO DIC TARIFA		Base: 231,25	LFL Impue	37,00 esto 002 IVA Ti		910.00 TasaOCuota 0.16
1	HEAT IRYTE JADAMATALIA	US E48 Unidad de servicio	CXSVKI 90121502	EMISION DE BOLETO VV		Base: 200,00	CXS Impue	32,00 esta 002 IVA Tig		200.00 TasaOCuotar 0.1 6

CONTRATO: (UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) TOTAL SERVICIOS: 1,110.00 Referencia: Vendedor: SEMARNAT **DESCUENTO:** 0.00 S/CC 69.00 TOTAL I.V.A.: TOTAL IVA AL: TOTAL T.U.A.: 0.00 Solicito: 16.00 37.00 TOTAL OTROS IMP.: 0.00 16.00 32.00 MXN Peso Mexicano Moneda: PPD Pago en parcialidades o diferido Método pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$ 1,179.00 Forma pago: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO DE FONDOS TOTAL: \$ 1,179.00

Sello Digital SAT

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/2/2021 la cantidad de: (UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito.

En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: Certificado SAT:

RFC PAC